



20935 - Padece una enfermedad en la piel, ¿puede hacer *taiammum*?

Pregunta

Tengo un eczema que estaba bajo control hasta que empecé a hacer el *wudú* para las oraciones diarias. He probado todo lo que se me ha ocurrido, pero nada me ayuda. ¿Qué puedo hacer si el *wudú* me causa pronunciadas erupciones?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Al-lah dice (lo que en español se interpreta así): {Al-lah no exige a nadie por encima de sus posibilidades} [Corán 2:286].

Y se narró de Abu Hurairah que el Profeta (la paz y las bendiciones de Al-lah sean con él) dijo: “Lo que les he prohibido hacer, evítenlo; y lo que les he ordenado, cúmplanlo cuanto puedan” (*Al Bujari*, 6858; *Muslim*, 1337).

Es verdad que Al-lah claramente nos ha ordenado hacer el *wudú* con agua; sin embargo, ha eximido a los enfermos de tener que utilizar el agua y les ha permitido hacer el *taiammum*.

Al-lah dice (lo que en español se interpreta así): {¡Oh, creyentes! No hagan la oración si están bajo el efecto de embriagantes [o narcóticos] hasta que sepan lo que están diciendo. Tampoco [hagan la oración] si están impuros hasta que se hayan bañado, excepto quien solo necesite pasar por la mezquita. Pero si se encuentran enfermos o de viaje, o si han hecho sus necesidades o han tenido relación sexual con su mujer y no encuentran agua [para la ablución], busquen tierra limpia y pásensela por el rostro y las manos. Al-lah es Remisorio, Absolvedor} [Corán 4:43].

El *Sheij* Muhammad As-Salih Al 'Uzaimin dijo: “Si se tiene miedo de usarla o si buscarla podría causar daño físico”.



Si el uso del agua podría causar daño físico y enfermedad, entonces cae bajo el significado general de las palabras (que en español se interpretan así): {... si están enfermos o de viaje} [Corán 5:6]. Por ejemplo, si hay heridas o llagas en las partes del cuerpo que se lavan durante el *wudú*, o si hay heridas o llagas en todas las partes del cuerpo que se lavan durante el *ghusl* y existe el temor de un daño físico, se puede realizar el *taiammum* (*As-Sharh Al Mumti*, 1/378, 379; edición de Ibn Al Yawzi).

Pero si puede poner agua sobre su piel sin afectarla, entonces debe hacerlo, y no tiene que frotar esa parte del cuerpo ni lavarla enérgicamente.

El *Sheij* Muhammad As-Salih Al 'Uzaimin dijo: “Del mismo modo, no tiene que excederse al enjuagarse la nariz si tiene un problema en los senos paranasales, porque en ese caso el agua puede asentarse allí y causar un olor desagradable y causar enfermedad, o puede causarle algún daño. Se le debe decir a tal persona: ‘Es suficiente que te enjuagues la nariz hasta que el agua entre en las fosas nasales’” (*As-Sharh Al Mumti*, 1/210, edición de Ibn Al Yawzi).

Y dijo: “Si una persona tiene un problema de sinusitis, o si al enjuagarse la nariz en exceso el agua llega a los senos paranasales y le causa dolor, o si el agua se pudre y se convierte en pus, etc., en este caso le decimos: ‘No te excedas al enjuagarte la nariz, así evitas hacerte daño’” (*As-Sharh Al Mumti*, 1/172. Edición de Ibn Al Yawzi).

Si el *wudú* daña su piel o retrasa su recuperación, debe hacer *taiammum*, y esto no será un pecado para usted.

Y Al-lah sabe más.